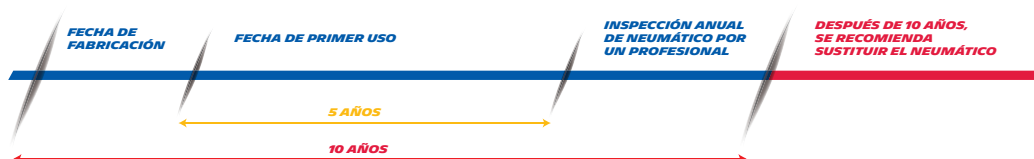


GARANTÍA PARA LLANTAS MICHELIN®

La garantía aplica a llantas nuevas para motocicletas y scooters de la marca MICHELIN® que fueron fabricados por Michelin e importados por Michelin o por sus importadores homologados.

Además de eso, los productos deben haber sido comercializados directamente al consumidor por Michelin o por medio de su red de revendedores y de los demás puntos de ventas autorizados, presentando la factura de compra.

MICHELIN® garantiza por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de compra, y en su defecto si no se cuenta con ella, 5 años a partir de la fecha marcada en el DOT, siempre que la llanta no supere los 10 años de fabricación. La garantía será válida contra vicios de calidad y / o defectos que se pueden detectar y que impiden o limitan su uso antes de la expiración de dicho plazo, siempre dentro del límite indicado por el TWI, y cuando sean validados por nuestro responsable técnico de la región a través de una inspección del producto reclamado.



En el reclamo de las llantas, se deberá presentar también la motocicleta o scooter, así como la cámara de aire, caso sea Tube Type (TT), la llanta (rin) y válvula. La falta de alguno de estos accesorios dificultará el examen y la elaboración del dictamen técnico.

Están excluidos de esta garantía las avarías de origen accidental o los daños causados por el mal uso del producto o del vehículo.

No están amparadas por la garantía de fabricación las llantas que se ajustan a cualquiera de los eventos que se enlistan a continuación:

- Llantas raspadas, reencauchadas (renovadas), rediseñadas o remoldadas.
- Montaje/Desmontaje inadecuados.
- Desalineación de dirección o desbalanceo del conjunto llanta/rin.
- Irregularidades mecánicas en el sistema de suspensión, dirección y frenos de la moto o scooter.
- Uso de cámaras de aire, protectores, aros y rines en mal estado (dobladas, trincadas, amasadas u onduladas).
- Daños de origen accidental, como por ejemplo: Choques con obstáculos en la vía, huecos y/o daños causados por acción de terceros.
- Materiales químicos de cualquier procedencia para reparación de orificios.
- Contaminación de productos químicos, aceite, grasas, solventes o cualquier otro tipo de producto derivado de petróleo.
- Mala distribución o exceso de carga.
- Uso de cámara de aire en llantas Tubeless (Sin cámara).
- Aplicación incorrecta de medida de neumático en relación al vehículo (moto o scooter).
- Uso fuera de aplicación de rodaje recomendado, con aplicación diferente a la recomendación.
- Evidencias de utilización de presión inadecuada.
- Reparaciones inadecuadas.
- Llantas que presenten desgastes inferiores a los límites indicados por el TWI.

Proceso:

- Llenado de formato de reclamación por Garantía por parte del distribuidor.
- Envío de formato a importador MICHELIN®.
- Importador MICHELIN recibe y valida formato de reclamación por garantía.
- Importador MICHELIN diagnóstica y emite un dictamen.
- Envío de dictamen por parte de importador MICHELIN a Distribuidor.
- Distribuidor se comunica con el cliente para hacerle saber el dictamen de la reclamación.
- Distribuidor procede comercialmente con el cliente de acuerdo a recomendación de dictamen.